



## ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Puno, siendo horas 10:30 de la mañana del día martes 16 de julio del año 2024, en la sala de docentes de la Escuela Profesional de Administración, se da inicio a la sesión extraordinaria, se constituye la Decano Dra. María Antonieta Bedoya Gonzales, el secretario técnico Lic. Adm. John Davy Tapia Sanizo; y los miembros del Consejo de Facultad, se procede con la asistencia y confirmando; Germán Jorge Molina Cabala, Tomas Veliz Quispe, Rolando Esteban Rodríguez Huamani, Paula Andrea Arohunaca Percca, Manuel Anchapuri Quispe, Gutiérrez Toledo Guino Percy, Carlos Choque Salcedo, Zoraima Julieta Laura Castillo, Alberto Magno Cutipa Limache, Miguel Martín Arroyo Beltrán, Grisell Aliaga Melo, Irwin Jehsmany Apaza Nina, Jasmyn Nora Sosa Ruelas, William Elvis Aquino Tipo, Trons Américo Cruz Hancco, Verónica Pancca Mendoza, Andrea Liz Chambilla Huanacuni; existiendo el quorum reglamentario, se da inicio a la reunión programada; el secretario técnico, procede con la lectura de la Citación N° 004-2024-Consejo de Facultad, se reitera que, la citación fue enviada virtualmente vía watsap y a los correos electrónicos, así mismo el acta de sesión anterior fue enviada virtualmente para su conocimiento y posterior firma en la presente sesión, se inicia con la agenda el día el punto del orden del día

Toma la palabra la Decano, Dra. María Antonieta Bedoya, quien da bienvenida a los asistentes a la presente reunión.

Toma la palabra la Dra. Paula Arohunaca como Director de Estudios; quien solicita la - Aprobación de la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 versión 4.0, indica que en anterior Consejo, fue aprobado el currículo, pero que el 08 de julio fueron convocados por Vicerrectorado Académico, director de escuela, director de departamento y decanos, donde se le explica que hay una ley de diciembre del 2023 donde debió ser emitido por SUNEDU, donde indica que debe hacerse una modificación a la curricula 2025-2019 V 4.0, donde se señala que a la curricula se debe denominar "ajuste"; para el tema de grados académicos de bachiller, debe de incluirse un producto o un resultado para su trámite, por esta ley, ya se tiene que presentar un trabajo de investigación, ley 31803, ley que modifica la ley 30220 Ley universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduados a las universidades publicas y privadas en el mercado laboral, siendo el art. 45 uno de los texto importantes, y siendo el ajuste solicitado, siendo la escuela parte de uno de los casos, la escuela, si tiene en X semestre un curso de investigación, sin embargo SUNEDU indica que debe entrar no con cualquier nombre ese curso, ese curso se debe llamar "trabajo de investigación", el curso actualmente se llama informe de investigación, siendo recomendable realizar todas las modificaciones para que se llame actualización curricular vía Resolución Decanal, solicitándose la aprobación de la curricula flexible por competencias 2015-2019 V 4.0, siendo un ajuste, la caratula 2023 por 2024, cambio de la base legal insertarse la ley 31803, luego se cambie la misión ajustado al PEI, luego se utilicen los objetivos institucionales de la 2024 – 2030, en la malla curricular se cambien el curso por trabajo de investigación, en la carta descriptiva, en la parte de logros, y evaluación, pone a consideración de que se apruebe una constancia de conformidad de que se ha expuesto el proyecto, en los requisitos para el grado académico, ahí se ha insertado, entonces a raíz de la ley, aparece como requisito N° 12, proyecto de investigación, constancia de



aprobación, y lo último es el cuadro de equivalencias respecto a pre requisito, a la Decano para su consideración.

Toma la palabra el consejero Rolando Rodríguez; manifiesta una duda respecto a, en la primera unidad, revisa el proyecto y lo sustenta y en la segunda unidad, hace su informe, la equivalencia a que se refiere, manifiesta que el curso no tendría equivalencia

Toma la palabra la consejera Paula Arohuanca; responde a las interrogantes, la equivalencia es de curso a curso, no de producto a producto, la equivalencia se trabaja con la curricula, 2008-2012, seminario de investigación del X semestre.

Toma la palabra el consejero German Molina; expresa sobre el punto, que se podría generar una complicación, si el estudiante, aparece después de años que, mediante una Resolución Decanal, se designaría al docente para que lleve la revisión y su constancia, que es un como un bachillerato automático, que los jóvenes tengan el proyecto ya continúen y hagan la tesis para el título.

Toma la palabra la Decano, Dra. María Antonieta Bedoya, manifiesta que, en Vicerrectorado Académico, indicaron que solamente era el cambio de nombre del curso, a la Dra. Paula Arohuanca para que aclare.

Toma la palabra la consejera Paula Arohuanca; manifiesta que, se debe prever, si fuera en la curricula o se genera un documento adicional para los casos que haya, se consultara a Vicerrectorado.

Toma la palabra el consejero German Molina; expresa que esta bien, la misma universidad podría prever estas cosas, y que proceda cuanto antes.

Toma la palabra la consejera Paula Arohuanca; expresa que se va a socializar a los docentes de X semestre y que se dé espacio para la sustentación del proyecto, indica también que, dicha actualización entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-I, por lo que se requiere la aprobación en Consejo de Facultad para la emisión de Resolución Decanal y posterior aprobación en Consejo Universitario, en tal sentido, indica que, adjunta 02 ejemplares y 01 CD, y solicitando su aprobación,

Toma la palabra el consejero Tomas Veliz; manifiesta que, la carrera universitaria, genera libertad de catedra, también libertad de cumplir con la norma que exige el sistema universitario, y cumplir con nuestras obligaciones, indica que no pueden ejercer una coerción en el docente, indica, si ha cumplido las competencias, se le aprobara, si fuera, no, esa sería una opción la otra sería que ya no tengan que sustentar, frente a los dos escenario, si será jalado o lo va a aprobar, no se sabe, es su opinión.

Toma la palabra la consejera Paula Arohunaca; aclara que, no está aprobando el curso, sino que esta aprobando uno de los productos de las 17 semanas.

Toma la palabra el consejero German Molina; aclara indicando que, no se trata de aprobar a todos, que es un requisito para aprobar el curso, y al tratarse de una norma superior, no se tiene porque discutir.

Toma la palabra el consejero Manuel Anchapuri; consulta sobre el tema, y manifiesta que desconocía sobre el bachillerato automático y sobre la norma, primero se tiene que ver es, como va a reaccionar la universidad, indica que, se está haciendo algo solamente para la escuela, como están reaccionando las otras escuelas profesionales; por otra parte, en el curso de proyecto de investigación, el producto es el proyecto de investigación a probado, en el curso de informe de investigación, se supone que el estudiante, ya ha venido con un



producto aprobado, como docente del curso, indica que los que han aprobado, son los que han subido su proyecto a la plataforma; sugiere que, se de una salida previa al aprobación que se haga en este Consejo, se forme una comisión de docentes y ellos evalúen la sustentación.

Toma la palabra la consejera Paula Arohunaca; indica que es ovio que el producto es un proyecto, muchos entrar a X semestre con ese mismo proyecto, sería bueno que eso continúe, sin embargo, si en el anterior curso tiene un proyecto de investigación, el curso de X, lo ha empezado con un proyecto, ambos cursos tienen un proyecto de investigación, no ve el problema, que, el requisito tiene que salir de X semestre.

Toma la palabra la consejera Rolando Rodríguez; manifiesta estar de acuerdo con la directora, que en IX se prepara todo, como hacer un proyecto, de X, es convertirse en su jurado, como el alumno como está preparado para hacer un proyecto, el alumno puede cambiarlo y ya lo hace, la parte metodológica sabe; sugiere que el docente, invite a dos docentes para que puedan ser sus jurados, levantan un acta, y con esa acta hacen su constancia.

Toma la palabra el consejero Magno Cutipa; indica que tienen que presentar constancia, a partir de la fecha en adelante, se debería reglamentar, elaborar todo el procedimiento, y para la emisión de la constancia 03 jurados y no solo tenga el producto.

Toma la palabra la Decano, Dra. María Antonieta Bedoya; indica que, frente a todos los aportes, se conforme una comisión de forma complementaria, y la aprobación del documento es importante.

Toma la palabra el consejero German Molina; indica que, es de toda la universidad, no únicamente para la escuela, y respondiendo mejor, se tendrá menos problemas para los egresados; propone se apruebe el documento, expresa que, para los egresados de este semestre, tienen que tener ese respaldo del proyecto para respaldar su bachillerato automático.

Toma la palabra la consejera Paula Arohunaca; expresa que, el proceso es de aquí en adelante, también 2021-2025, se está evaluando esa curricula, se actualizando.

El secretario técnico, al Consejo sobre la aprobación de la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 versión 4.0 y la constancia, se pone a consideración el Consejo, teniéndose 16 votos a favor, siendo los mismos, Germán Jorge Molina Cabala, Tomás Veliz Quispe, Rolando Esteban Rodríguez Huamani, Paula Andrea Arohunaca Percca, Gutiérrez Toledo Guino Percy, Carlos Choque Salcedo, Zoraima Julieta Laura Castillo, Alberto Magno Cutipa Limache, Miguel Martín Arroyo Beltrán, Grisell Aliaga Melo, Irwin Jehsmany Apaza Nina, Jasmyn Nora Sosa Ruelas, William Elvis Aquino Tipo, Trons Américo Cruz Hancoco, Verónica Pancaca Mendoza y Andrea Liz Chambilla Huanacuni, y 01 abstención, de parte del consejero Manuel Anchapuri, siendo aprobado por mayoría en primer punto.

Toma la palabra la consejera Paula Arohunaca; solicita que para la 2024-I, que vean los dos profesores que llevan el curso, más el profesor de investigación, que vean su mecanismo para que emitir la constancia.

Toma la palabra la Decano, Dra. María Antonieta Bedoya; indica que la comisión, la integraran el profesor Manuel Anchapuri, el profesor Hugo Atencio más el profesor Henry Gutiérrez.



Toma la palabra la consejera Paula Arohunaca; indica que, la comisión de evaluación de requisito para la obtención de grado de bachiller conforme a la ley 31803.

Toma la palabra el consejero Magno Cutipa; expresa que la comisión debe de ser permanente.

Toma la palabra el consejero German Molina; indica que, es un caso puntual, no será algo permanente.

Toma la palabra el consejero Manuel Anchapuri; indica que la decisión que se tomara, no es para este semestre, que es para toda la curricula, y la ley dice, tiene a fin promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller, anterior a esta ley, se hacia dos trabajos de investigación, una para el bachiller y otra para el título, que, no estamos cumpliendo lo que dice la ley, por eso que, esto es necesario una respuesta de la universidad, y el órgano responsable es la unidad de investigación de la facultad.

Toma la palabra la consejera Paula Arohunaca; indica que, la curricula pasa IX y X, y fenece la curricula.

Toma la palabra el consejero Manuel Anchapuri; indica que, se especifique, el acuerdo es para este periodo.

El secretario técnico, indica a los consejeros que, se pasa al punto dos de la agenda, dándose lectura a Emisión de Resolución Decanal para subsanar observación de Vicerrectorado Académico a la carga académica 2024-I.

Toma la palabra el consejero German Molina; realiza un reseña sobre la problemática, indica que el 25 de enero del 2024, la facultad de ingeniería química, remite a la dirección de departamento académico, su requerimiento de cursos, para que otorguemos un docente de servicios, ellos solicitan dos asignaturas, taller de innovación de emprendimiento y generación de modelos de negocios, entonces en la distribución de la carga académica, el curso del V semestre generación de modelos de negocios, se le asigno al docente Roger Yucra, por disposición de vicerrectorado académico, le correspondía 18 horas lectivas académicas, como cantidad mínima de carga académica, asignándose al colega 20 horas, cuando inicia sus dictado, le añaden dos cursos adicionales dirigidos, uno de una curricula y una de otra curricula, luego el curso generación de modelos de negocios, no lo consideran como un curso regular, sino como un curso equivalente, el curso equivalente se lleva adscrito al curso regular y se lleva sin que eso signifique carga académica del docente, los cursos dirigidos no se computan para las 18 horas del docente, no reconociéndose ninguna hora para su carga académica, por lo tanto de las 20 horas asignadas, solamente se le considera 16 horas, envío un documento a la facultad de ingeniería química, a razón de la observación de vicerrectorado académico; manifiesta que indico sobre esta situación, motivo por el cual presenta al Consejo de Facultad, la copia del informe 109 a vicerrectorado académico en la que observan la carga académica 2024-I, donde se observa al docente sobre las 20 horas, donde dice no cumple, detalla el informe, donde recomiendan mediante un documento sustentatorio (Resolución Decanal) dicha aceptación, el motivo del presente documento en Consejo de Facultad, se acuerde la aceptación de esta carga del colega Roger Yucra Quispe.

Toma la palabra el consejero Rolando Rodríguez; consulta sobre que, el colega se quedara con 16 horas.



Toma la palabra el consejero German Molina; indica que son tres cursos sobre el mismo curso tres modalidades, dirigido de una curricula, dirigido de otra curricula y curso equivalente de otra curricula, pero no se dicta curso regular.

El secretario técnico pone a consideración del Consejo la aprobación del punto dos de la agenda, se lleva a votación, se tiene 15 votos a favor, siendo los mismos Germán Jorge Molina Cabala, Tomas Veliz Quispe, Rolando Esteban Rodríguez Huamani, Paula Andrea Arohunaca Percca, Gutiérrez Toledo Guino Percy, Carlos Choque Salcedo, Zoraima Julieta Laura Castillo, Miguel Martín Arroyo Beltrán, Grisell Aliaga Melo, Irwin Jehsmany Apaza Nina, Jasmyn Nora Sosa Ruelas, William Elvis Aquino Tipo, Trons Américo Cruz Hanco, Verónica Pancca Mendoza, Andrea Liz Chambilla Huanacuni, y 02 abstenciones de Manuel Anchapuri Quispe y Alberto Magno Cutipa Limache, en tal sentido, se aprueba por mayoría el punto dos de la agenda.

El secretario técnico, continua con el punto 03 de agenda, rectificación de Resolución Decanal N° 104-2024-D-UNA, se da lectura al documento.

Toma la palabra la Decano, Dra. María Antonieta Bedoya; indica que se conformo comisiones a diferentes personas en órganos de apoyo, cada uno de estos órganos de apoyo tenían un presupuesto, para ello la directora de estudios, solicita que se cambie la asignación, indica que, el encargado de presupuesto de la facultad, esta a cargo del colega Alejandro Ticona.

Toma la palabra el consejero Rolando Rodríguez; manifiesta su disconformidad sobre el colega a cargo, que no es el director de tecnología, el que debe estar encargado es el director de tecnología, el debería hacerse cargo.

Toma la palabra la Decano, Dra. María Antonieta Bedoya, indica que, el colega encargado es el Roger Miranda en tecnología.

Toma la palabra la consejera Paula Arohunaca; manifiesta encargar al directo responsable, hecha la consulta, la sugerencia era el profesor Alejandro, el hecho es agilizar este monto para que se cumpla.

Toma la palabra el consejero Rolando Rodríguez; indica que, ese cargo debe ser un colega nombrado, debe reunir los requisitos que establece el estatuto, tenemos que cumplir la norma.

Toma la palabra la Decano, Dra. María Antonieta Bedoya; la propuesta es para el manejo de fondos, y el colega Alejandro si debe manejar, si debe manejar el presupuesto de toda la escuela.

Toma la palabra el consejero Tomas Veliz; indica que, tiene el oficio 122, encargados, presidente del comité de calidad, hay dos profesores ahí, Litzbel Charaja y Elmer Lupaca, no ve otro cargo al colega Lupaca, lee el oficio, consulta sobre porque al colega Lupaca se le da una comisión, que el no es responsable, debía darse a quien es responsable, el colega Alejandro, no puede estar manejando fondos de subcomisiones.

Toma la palabra la consejera Zoraima Laura; indica que, no puede manejar fondos de un cargo, otro colega, debería ser el mismo encargado.

Toma la palabra la consejera Paula Arohunaca; expresa que, que haya propuestas, el mismo del cargo u otro docente nombrado.

Toma la palabra el consejero Carlos Choque; indica que hay un responsable del manejo de fondos que podría asumir, en una entidad pública, el docente nombrado o contratado podría asumir, no se pueden hacer discriminaciones.



Toma la palabra la consejera Zoraima Laura indica que, por orden debe ser el mismo encargado sobre el manejo de fondos y no otro, este es responsable del manejo de fondos.

Toma la palabra el consejero Carlos Choque; reitera su pedido.

Toma la palabra la Decano, Dra. María Antonieta Bedoya; indica que, en anteriores gestiones, si, se dio oportunidades a contratados.

Toma la palabra el consejero Rolando Rodríguez; pide que la autoridad, a quien reúne los requisitos.

Toma la palabra el consejero German Molina; indica que, se consulte a asesoría jurídica, para que se tomen medidas correctivas sobre la designación de cargos, para que se puedan utilizar los fondos, que se haga una votación de una vez.

Toma la palabra el consejero Rolando Rodríguez; indica que, no sea el colega Alejandro, que sea otra persona.

El secretario técnico, indica al Consejo sobre la aprobación de la Rectificación de Resolución Decanal N° 104-2024-D-UNA, y sea la Decano en coordinación con dirección, sea quien asigne al responsable del manejo de fondos.

Toma la palabra el consejero Manuel Anchapuri; solicita que se envíe los documentos a los correos electrónicos.

Toma la palabra el consejero Guino Gutiérrez; indica que las resoluciones de felicitaciones, deberían pasar para consejos ordinarios.

El secretario técnico, continua con la agenda programada, se pasa al punto 4 de la agenda, emisión de Resolución de recepción y felicitación por donación de libros para la facultad.

Toma la palabra el consejero Rolando Rodríguez; indica que, Consejo evaluará, si amerita o no.

Toma la palabra la Decano, Dra. María Antonieta Bedoya; pone a consideración de Consejo sobre la donación.

Toma la palabra el consejero Guino Gutiérrez; manifiesta sobre los puntos 4, 5 y 6, solicita pase a sesión ordinaria.

Toma la palabra el consejero German Molina; manifiesta que, tiene urgencia para el interesado, de igual forma que, se haga una consulta sobre el procedimiento de aceptación de donaciones.

El secretario técnico, pone a consideración del Consejo sobre los puntos 4, 5 y 6, pasen a sesión ordinaria, no existiendo observación, se aprueba por unanimidad.

En señal de conformidad, firman la presente acta.

4 APPROV  
LUGAR DE FIRMA 6. 01345682

GERMÁN MOLINA  
07927099

Paula Johanna Ramírez  
01320961.



*RP*  
Parcial Anchaypu  
01335757

*CD*  
Casa duque S  
01722431

*DPH*  
Andrea Pichilllo Huancanii  
75348762

*TM*  
Brianna Serrano  
22306611

*MM*  
Zoraima Laura Castillo  
41607703  
*JP*  
Alberto Magnoculife  
01334001

*WEL*  
WILLIAM ELVIS  
AQUINO TIPÓ  
70078212

*WJN*  
IRWIN JEHNMAN  
OPAZO NINT

*VL*  
Veronica Pancra  
Mondaga  
73026131

*SANT*  
Jenny Nore  
Sosa Ruvelos  
72357002

*CH*  
CRUZ HANCO  
TRONOS AMERICO  
74300869

*RR*  
Valerie Keeley  
2941170

*CT*  
Tomas Uelitz  
29357981

*BB*  
Brianna Gutierrez T.  
29515573

Nº 000050

